



Castilla-La Mancha

Anuncio de 4-7-2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la modificación de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "FV Manztierra 1", cuyo promotor es Sancho Sun Dionisio, S.L. (exp. 13270209184)

Con fecha 5/8/2024 se presenta en esta Delegación Provincial solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías de la planta solar fotovoltaica "FV Manztierra 1", con 34,37 MW instalados y 30 MW de capacidad de acceso, la cual cuenta con autorización de explotación concedida por Resolución de 22/4/2025. Las características principales de la modificación se resumen a continuación:

Solicitante: Sancho Sun Dionisio, S.L.

Características principales: La instalación de almacenamiento BESS Manztierra 1 estará compuesta por módulos de baterías y tendrá una potencia instalada de 15,62 MW y una capacidad de almacenamiento de 31.085 kWh. La instalación fotovoltaica existente FV Manztierra I tiene una potencia instalada de 34,37 MW. Por lo tanto, la instalación hibridada (FV+BESS) tendrá una potencia instalada total de 49,99 MW, manteniendo la capacidad de acceso a red en 30 MW. Adicionalmente, la instalación ha obtenido una capacidad de consumo de 15,62 MW. Estará compuesta por 8 contenedores, que alojan, cada uno de ellos, las baterías y los inversores. 6 contenedores dispondrán de 10 inversores de 210 kVA, 1 contenedor dispondrá de 8 inversores de 210 kVA y 1 contenedor dispondrá de 6 inversor de 210 kVA y 1 inversor de 1 inversor de 80 kVA. Los contenedores se conectarán a cuatro centros de transformación 30/0,69 kV de 5.140 kVA repartidos por la planta y estos, a su vez, se conectarán entre sí en cascada. Del último centro partirá la línea subterránea 30 kV de 825 m para el intercambio de la energía de la planta hasta la subestación existente SE Manzanares Rotonda 132/30 kV junto a los circuitos subterráneos que evacúan la energía de la FV Manztierra I.

Situación: Varias parcelas de los polígonos 132, 40 y 39 de Manzanares (Ciudad Real). La ampliación se limita a la parcela 84 del polígono 132 y tiene una extensión de 0,05 ha.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la referida modificación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 4 de julio de 2025

El Delegado Provincial

Casto Sánchez Gijón

